

1946 - 2016

EXP-UNC: 0036425/2017

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, elevado por la Escuela de Ciencias de la Educación, a fin de crear un (1) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva y un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución N° 330/05 en su Art. 31° dispone "...que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad... podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo..."

Que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la Prof. Patricia Mercado, a fs. 2, solicita la unificación de sus cargos de Profesora Regular, en los términos del art. 5° de la OHCS N° 02/2014, a fin de ser designada como Profesora Titular de dedicación exclusiva;

Que la Prof. Mercado revista en un cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva y en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, ambos por concurso, en la cátedra Teorías del Aprendizaje, sin alta en sistema SIU-PAMPA a la fecha en el cargo de Profesora Adjunta, toda vez que se desempeña interinamente como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva;

El informe del Área Profesorado y Concursos, a fs. 3 y 5;

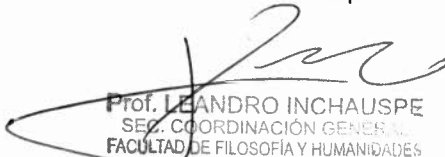
Que a fs. 6-7, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 02/2014, en su art. 5°;

Que en sesión de fecha 02 de octubre de 2017, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos, solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación, para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102); 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) y 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113), a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (110), para ser afectados a la citada dependencia.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0036425/2017

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR, al H. Consejo Superior, que una vez creado el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), modifique la dedicación de la designación por concurso de la **Magíster Patricia Adriana MERCADO**, legajo 25694, como Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva a exclusiva en la cátedra Teorías del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 26 de Junio de 2024, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 5º OHCS N° 02/2014.

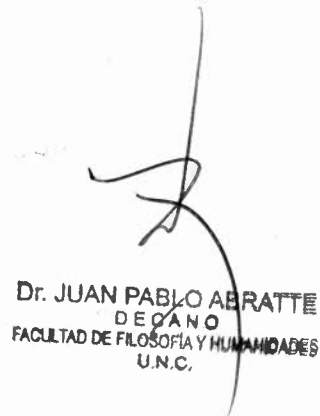
ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISETE.

RESOLUCIÓN N°: **432**
RS



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.